

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

EDICTO DE NOTIFICACION DE DENUNCIAS DE TRAFICO

Don Plácido Martín Barriuso, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que las personas que se indican en la relación anexa han sido denunciadas por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas municipales de circulación. Lo que se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria, haciendo saber a los interesados la posibilidad que tienen de presentarse en las dependencias sitas en plaza España, número 1, de Mocejón, a fin de conocer el estado de tramitación del expediente.

Se podrá obtener el beneficio de pago de la multa con bonificación del 50 por 100 si se hace efectiva antes de que se dicte resolución del expediente sancionador.

Lugar de pago: ingreso o transferencia en la cuenta corriente número 2105-0018-47-1250000775 (CCM). No obstante, podrá también optar por realizar el pago de la denuncia mediante giro postal así como en cualquier otra entidad bancaria de la localidad, los días laborables, de 9,00 a 14,00 horas, indicando claramente el número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, debiendo en caso de que elija esta última opción, remitir a la Recaudación de este Ayuntamiento copia del extracto de pago.

Los interesados pueden alegar por escrito ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este edicto, todo lo que para su defensa crean conveniente, mediante aportación o proposición

de pruebas, después de lo cual se dictará la resolución que proceda, que se notificará en su domicilio, de conformidad con la normativa general de aplicación.

Si no se formulan alegaciones en el plazo concedido al efecto, el contenido del acuerdo de iniciación que se notifica será considerado propuesta de resolución que se elevará al órgano competente para que dicte la correspondiente resolución sancionadora.

Al mismo tiempo, se requiere a los titulares notificados que no fueran conductores del vehículo en el momento de la denuncia para que, en el mismo plazo de quince días, comuniquen la identidad y domicilio del conductor y se les hace saber que en el caso de incumplimiento de esta obligación serán sancionados como autores de falta muy grave, conforme lo que dispone el artículo 72.3 de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo).

Responderán en los mismos términos cuando, por causa que les sea imputable, no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifiquen.

De conformidad con el artículo 77.2 de la Ley de seguridad vial, el pago de la multa implicará la finalización del procedimiento una vez agotado el plazo de alegaciones sin que se hayan formulado, excepto que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso correspondiente.

En cumplimiento del artículo 81.2 del mencionado texto legal, el plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución definitiva en estos procedimientos sancionadores, iniciados en la fecha de comisión de las infracciones, es de un año. La falta de resolución del procedimiento sancionador en el plazo indicado comportará su caducidad, con las particularidades previstas en el precepto indicado para los supuestos de conocimiento de los hechos por la jurisdicción penal o de intervención de otra autoridad competente para la suspensión de la autorización administrativa para conducir.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
3847683J	ANTONIO MARTÍNEZ BENÍTEZ	AVA-001/09	1980-FWH	09/03/2009 12:05 HORAS	VENTA AMBULANTE FUERA DEL MERCADILLO SEMANAL	530-01 530-02	ART. 3.2 O.M. TRÁFICO	150,25 €
2266188K	ANTONIO LOSADA TORRES	530/1673	M-4906-XG	05/06/2009 17:30 HORAS	C/ CALVO SOTELO	530-06 530-05	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
B45351962	JORPA MOTOR S.L.	530/1643	6521-BJX	05/05/2009 20:06 HORAS	C/ RAMÓN Y CAJAL	530-05 530-05	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
70635522S	ANTONIO FERNÁNDEZ ESCOBAR	530/1404	TO-5409-Z	22/11/2008 19:31 HORAS	C/ DAOIZ	530-05 530-06	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
3847683J	ANTONIO MARTÍNEZ BENÍTEZ	AVA-001/09	1980-FWH	27/04/2009 10:35 HORAS	VENTA AMBULANTE FUERA DEL MERCADILLO SEMANAL	530-01 530-02	ART. 3.2 O.M. TRÁFICO	150,25 €
51323030W	JUAN ROMERO BERMÚDEZ	530/1647	3482-CJV	11/06/2009 11:50 HORAS	C/ MIGUEL DE CERVANTES	530-02 530-05	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
3922124A	RUBÉN CANO MORENO	530/1674	5745-DNN	05/06/2009 20:41 HORAS	C/ RAMÓN Y CAJAL	530-05 530-06	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
4175443T	JERÓNIMO SAN MIGUEL MARTÍNEZ	530/1668	6130-DCW	03/06/2009 13:40 HORAS	PLAZA VERACRUZ	530-01 530-02	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
70568843J	Mª JESÚS RIVERA GONZÁLEZ MOHINO	530/1220	TO-7645-H	03/11/2008 18:40 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-01 530-02	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
04118963P	LUIS FERNÁNDEZ DE ROZAS	530/1660	5561-DTS	14/05/2009 10:00 HORAS	PLAZA DE ESPAÑA	530-02 530-06	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
3886093J	JUAN LUIS PÉREZ RAMOS	530/1632	0678-FJN	30/04/2009 19:42 HORAS	C/ EXTREMADURA	530-05 530-01	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
X6390257Y	ERIKA LUKOSEVICIENE	530/1661	2031-FKM	17/05/2009 09:52 HORAS	AVENIDA CASTILLA LA MANCHA	530-06 530-01	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
3800040A	FRANCISCO CAMBERO GONZÁLEZ	530/1598	TO-1052-N	24/03/2009 17:50 HORAS	PASEO DE LAS ACACIAS	530-01	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
4166016A	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ NIETO	530/1707	0705-CLL	14/07/2009 18:10 HORAS	C/ CERVANTES	530-05	ART. 24 O.M. TRÁFICO	42 €
50214426K	ARIADNA ARIAS BAÑOS	530/1641	7597-DXB	30/04/2009 19:38 HORAS	C/ EXTREMADURA	530-01 530-05	ART. 24 O.M. TRÁFICO	

Mocejón 11 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 9776